

Los determinantes en latín y en castellano: dos categorías diferenciadas.

TOMÁS JIMÉNEZ JULIÁ
Universidad de Santiago de Compostela

Publicado en Aldama, A.M.,
M.F. del Barrio y A. Espigares (eds.):
Noua et uetera. Nuevos horizontes de la Filología Latina,
Madrid, Sociedad de Estudios Latinos, 2002, I, 219-229

1. *Introducción.*

Desde que A. Meillet llamó la atención sobre los procesos de gramaticalización en la lengua, cuya definición, “l’attribution du caractère grammatical à un mot jadis autonome”¹, recogía ideas expresadas ya en el siglo XIX², el tema de la gramaticalización no había recibido atención prioritaria hasta muy recientemente, salvo, naturalmente, en estudios históricos en los que la sintaxis llevó siempre la peor parte. Fue Chr. Lehmann, en la primera mitad de los ochenta³, quien, recogiendo el testigo de Meillet, abrió un camino para la explicación, no solo de ciertos cambios diacrónicos en la estructura y componentes gramaticales de las lenguas, sino de su propio funcionamiento sincrónico, sobre la base de estos procesos. A partir de los años noventa, autores como B. Heine, E. C. Traugott o P. Hopper convirtieron los procesos de gramaticalización en el eje de su descripción gramatical y elevaron el término ‘gramaticalización’ al rango de metodología⁴. Sin entrar ahora en el puesto concreto de la descripción de las ‘gramaticalizaciones’ en la caracterización de una metodología, parece obvio que el conocimiento del funcionamiento gramatical de una lengua pasa por la adecuada descripción de los procesos que permiten la creación de nuevas unidades, o adaptación de las ya existentes a nuevos valores, de acuerdo con las necesidades comunicativas que se van generando en la comunidad hablante. De otro modo seremos incapaces de explicar el comportamiento de un gran número de unidades lingüísticas o, lo que es peor, tenderemos a forzar nuestras descripciones para ajustar unidades que han sufrido cambios a las de aquéllas de las que proceden, sin advertir las modificaciones de comportamiento experimentadas y asentadas en el uso. El tratamiento de los determinantes en español es un claro caso de este tipo, según veremos más abajo.

1 A Meillet, “L’*évolution des formes grammaticales*”, *Scientia (Rivista de scienza)* vol XII (1912), n° XXVI,6. Cito por su reed. en *Linguistique historique et linguistique générale*, Champion, Paris 1926², 130-148. La cita es de la página 131.

2 *Vid.* P.Hopper & E.C. Traugott, “The history of grammaticalization” en *Grammaticalization*, Cambridge Univ. Press, 1993, Cap. 2, pp.18-31.

3 *Vid.*, sobre todo, *Thoughts on Grammaticalization: A Programmatic Sketch*, Vol. I. Köln, Institut für Sprachwissenschaft der Universität (AKUP, 48), 1982, y “Grammaticalization: Synchronic Variation and Diachronic Change”, *Lingua e Stile* XX,3 (1985), 303-318.

4 *Vid.*, muy particularmente, B. Heine, V. Claudi & F. Hünemeyer, *Grammaticalization. A Conceptual Framework*, The University of Chicago Press, Chicago 1991; E.C. Traugott & B. Heine (eds.), *Approaches to Grammaticalization*, John Benjamins, Amsterdam, 1991 (2 vol.); P. Hopper & E.C. Traugott, *Grammaticalization*, cit.; A. G. Ramat & P. Hopper (eds.) *The limits of Grammaticalization*, John Benjamins, Amsterdam 1998.

2. *La gramaticalización. Generalidades.*

Las lenguas, por su propia función comunicativa, y, por tanto, como convenciones integradas en, y dependientes de las comunidades que las usan, no son, ni pueden ser, entidades estáticas. Es cierto que su descripción exige categorizaciones unívocas, pero éstas deben captar rasgos de unidades que se están adaptando constantemente a nuevas tareas y, por tanto, deben estar dispuestas a modificar su inventario y, en ciertos casos, a crear categorías previamente inexistentes. Antes de continuar es conveniente aclarar una cuestión, a menudo mal entendida dentro de la llamada lingüística de prototipos, con respecto al carácter gradual de la lengua. Una cosa es constatar que la realidad lingüística, el objeto de estudio, es cambiante, que dichos cambios se producen gradualmente y que, incluso sincrónicamente, hay elementos que poseen rasgos pertenecientes a categorías diferentes, y otra muy distinta decir que las categorizaciones metodológicas son graduales. Estas últimas son necesariamente discretas y claramente definidas. Cuando E. Coseriu⁵ afirmaba la unicidad y carácter delimitado del significado de las palabras, frente a quienes veían dispersión por todos los lados, utilizaba un ejemplo muy ilustrativo: el *significado* de la palabra ‘rico’ es claro, delimitado y en absoluto ambiguo o vago. Todos los hispanohablantes tenemos un mismo valor significativo para la palabra ‘rico’. De otra forma no nos entenderíamos. Otra cosa es que al ver a una persona, unos vean en ella los rasgos del significado de la palabra ‘rico’ y otros no. Aquí, lo que es difícil de encasillar, porque sus rasgos pueden ser numerosos, y perceptibles desde variados ángulos, es el *objeto real*. La *categoría lingüística* (el *significado*), sin embargo, es unívoco y discreto. Salvando algunas distancias, podemos decir lo mismo de las categorías lingüísticas, como tales, y las ‘piezas’ que la lengua posee y que podemos analizar e integrar en dichas categorías. Entre dos categorías siempre hay límites bien establecidos. Puede que existan categorías denominables ‘puente’, pues poseen parcialmente rasgos de otras más alejadas entre sí, pero siempre habrá delimitación entre todas ellas. De otro modo, no podemos hablar de categorías lingüísticas. Dicho brevemente, la gradación está en el *continuum* de la realidad. Nunca en las categorías metodológicas⁶. O, por decirlo con palabras de F. Lichtenberk,

“As linguistic elements acquire new properties, they become members of other categories. Categorical reanalysis is, of necessity, abrupt. One and the same element cannot be simultaneously a member of two distinct categories (cases of inclusion apart). This, of course, does not preclude the possibility of different tokens of a morpheme exhibiting properties characteristic of different categories. This is because a form may be in the process of being reassigned to a different category; some of its tokens exhibit the old properties, others exhibit the new properties.

While categorial reanalysis is abrupt, its entry into the language and its actualization are gradual”⁷.

Volviendo ahora a los cambios, hay que decir que éstos son constantes y se manifiestan en todas las parcelas de la lengua con mayor o menor profundidad y rapidez según componentes, áreas o momentos concretos. Dentro de ellos, y cuando se dan circunstancias determinadas, se producen las gramaticalizaciones en el sentido apuntado en su día por A. Meillet y recogido ahora con matizaciones diversas. De acuerdo con esta visión, consideraremos que un cambio lingüístico

5 E. Coseriu, “Introducción al estudio estructural del léxico”, *Actes du premier colloque international de linguistique appliquée* (1964), Nancy 1966, págs. 175-217. Reeditado en *Principios de semántica estructural*, Gredos, Madrid 1977, pp.87-142.

6 *Vid.* a este respecto M.Fernández Pérez, “El interés por la ‘variación’ en la lingüística actual” en *Homenaje a Jesús Tusón*, Empúries, Barcelona, 1999. 104-125, esp. 110 y ss.; *Introducción a la lingüística*, Ariel, Barcelona, 1999Cap. 7, §§ 2.1 y 2.2, y muy particularmente, “Epistemología e investigación de las lenguas” (en prensa)

7 F. Lichtenberk, “On the Gradualness of Grammaticalization” en Traugott, E. C. & B. Heine (eds.), *Approaches to Grammaticalization*, cit. Vol. I, 37-80. La cita es de las pp. 38-39.

deviene en una gramaticalización cuando (a) aparece una categoría lingüística antes inexistente, o (b) se produce un cambio en los miembros de una categoría previamente existente. Podemos resumir los rasgos que se han descrito como propios de los procesos de gramaticalización en cinco básicos que permiten comprobar la existencia de un proceso de estas características. Estos cinco serían:

(1) La pérdida, en alguna medida, de sustancia semántica o fonológica, o ambas, esto es, cierta desemantización y erosión fónica⁸.

(2) La pérdida de autonomía de una unidad, que puede llevar a convertirla en un caracterizador fijo, en un clítico, en una unidad aglutinada o en casos extremos, una forma flexiva. Este rasgo conlleva, por tanto, su fijación en el sintagma, primero como posición (antepuesta o pospuesta), y, posteriormente, como unidad de la estructura morfológica de aquella en la que se integra. La forma *cantará* (< *cantare habet*) ilustran claramente este rasgo.

(3) Relacionado con lo anterior, la progresiva especialización de las unidades en la realización de valores gramaticales específicos que conlleva, en su última fase, la obligatoriedad del mismo para la expresión de esos valores. Frente a la posibilidad de alternar el uso de las preposiciones latinas *de*, *ex* y *ab* con ablativo, o incluso su eliminación (aunque el valor, con el tiempo, no fuera siempre idéntico), *de* se ha convertido en romance en una unidad especializada y obligada en aquellos contextos en los que aparece.

(4) La mayor o menor ‘paradigmatización’ de las unidades gramaticalizadas, esto es, su tendencia a integrarlas en paradigmas morfológicos o paramorfológicos más reducidos y homogéneos que aquéllos en los que se integran las unidades de las que proceden.

(5) Finalmente, las unidades gramaticalizadas -y esto es muy importante- observan una característica general que P. Hopper repartió en tres principios⁹, que denominó, respectivamente *layering*, *divergence* y *persistence*, y que, básicamente, hacen referencia a la coexistencia en un cierto dominio funcional de unidades gramaticalizadas con sus unidades originales sin gramaticalizar: el verbo auxiliar *tener* en casos como *te lo tengo dicho muchas veces*, muy habitual en el castellano de Galicia, pero no ajeno a otras variedades del español, convive con la forma léxica *tener* (*tengo un coche / hambre*, etc.) e, incluso, la forma gramaticalizada conserva algunos rasgos semánticos que ‘persisten’ de la forma léxica original (Cfr. las diferencias expresivas entre *te lo tengo dicho muchas veces* y *te lo he dicho muchas veces*).

Desemantización y atonización, en mayor o menor medida; pérdida de autonomía; obligatoriedad, como resultado de la especialización, y ‘paradigmatización’, así como cierta tendencia a convivir con sus puntos de partida, al menos durante cierto tiempo, son rasgos propios de las unidades gramaticalizadas.

3. *Los determinantes en español*

3.1. Sabido es que una de las mejores ilustraciones del proceso de gramaticalización, al menos en ciertos rasgos prototípicos, es el paso del pronombre demostrativo *ille* (*ipse*, en algunas zonas de la Rumania) al artículo¹⁰, hasta el punto de que algunos han considerado a este último

8 Chr. Lehmann, “Grammaticalization ...”, p. 307 denomina este rasgo *Attrition*, y lo ilustra con la pérdida del sentido local que sufre la preposición latina *ad* al pasar al romance.

9 P. Hopper, “On Some Principles on Grammaticalization” en E.C. Traugott & B. Heine (eds.), *Approaches to Grammaticalization* cit. Vol. I, 17-35.

10 De entre los numerosos estudios sobre el paso del demostrativo latino al artículo en castellano hay que destacar, sin duda, el todavía clásico trabajo de R. Lapesa, “Del demostrativo al artículo”, *Nueva Revista de Filología Hispánica* XV (1961), 23-44.

como un simple morfema, sin matizar fases y grados posibles de gramaticalización¹¹. El artículo surgió en una fase histórica en la que la lengua mostraba una evidente tendencia a expresiones analíticas en detrimento de las sintéticas, fase que se agudizó en la época de la formación de los dialectos romances, pero a la que no es ajena el propio latín en relación con épocas anteriores¹². Y ¿qué expresaba básicamente el artículo y a qué otra categoría gramatical sustituía? Aunque no se ha insistido demasiado en ello, parece claro que el auge del artículo, como unidad presentativa, está en relación con la desaparición del nominativo. Así como el incremento del uso de las preposiciones las convirtió, ya no en reforzadoras o especificadoras del valor del caso, sino en portadoras de la totalidad del contenido oblicuo, facilitando así la desaparición de la flexión casual y su propia gramaticalización¹³, esta desaparición de los casos oblicuos dio al traste asimismo con el nominativo, al no tener con quien oponerse. Ello motivó que la mención de la palabra ahora careciese del valor presentativo que tenía en latín, y necesitase de un presentador analítico, lo cual llevó al uso exagerado de demostrativos en la Edad Media y a la posterior especialización del artículo. O, dicho de otro modo, si algo como *homo mortalis est* o *sol lucet* eran entendidos en latín como determinados por su propia manifestación nominativa, ahora deberemos decir *el hombre es mortal* o *el sol brilla*, esto es, con un presentativo analítico, en cierto modo superfluo, para paliar la falta de un recurso presentativo sintético como el caso nominativo. Con razón decía A. Meillet que el latín carecía de palabras que significaran aisladamente, pues siempre tenían una significación casual, y que la palabra desnuda, como tal, solo surgirá en las lenguas romances¹⁴.

3.2. La creación del artículo, sin embargo, no agotó las posibilidades de presentación analítica de las unidades nominales. El camino creado por esta unidad (gramaticalización de un demostrativo) marcó la pauta que siguieron otros adjetivos determinativos latinos, esto es, otros adjetivos de contenido relacional (deíctico, posesivo o identificador-cuantitativo). Podrá decirse que no hay ninguna unidad que se comporte como el artículo y, aunque esto sería matizable, también es esperable: no tendría sentido la desesemantización y gramaticalización en idéntico grado de dos unidades para un mismo fin. Lo que ocurrió fue que al lado de un presentador puro, general o no-marcado, se crearon, a su imagen, otros presentadores (nominativos) ‘marcados’ provenientes de los adjetivos determinativos que, sin embargo, no hicieron desaparecer las unidades originales con sus valores sintagmáticos, lo cual facilitó que los nuevos determinantes gramaticalizados, inexistentes como tales, en latín, pasaran desapercibidos. Estas nuevas unidades serán los demostrativos (*este, ese, aquel*), los posesivos (*mi tu su*) y algunos indefinidos (*un, algún, ningún, cualquier, cada*), además de algunos compuestos (por ejemplo, *unos cuantos*). En el breve espacio del que disponemos, haremos revisión de los rasgos (1-5), de § 2, en relación con estas unidades, con el fin de establecer su distintividad con respecto a sus originales latinos.

11 Es el conocido caso de E. Alarcos Llorach, “El artículo en español” en *To Honor Roman Jakobson*, Mouton, The Hague 1967, 1, 18-24, reeditado en *Estudios de gramática funcional del español*, Gredos, Madrid 1980³. (1970), 223-234, que sigue a A. Alonso en su “Estilística y gramática del artículo en español”, *Volkstrum und Kultur der Romanen*, Hamburg, VI, reeditado, en una versión ampliada en *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, Gredos, Madrid 1954, 151-194.

12 Para un clarificador estudio sobre la tendendencia analítica en las lenguas románicas vid. B. García-Hernández, “El desarrollo de la expresión analítica en el latín vulgar. Planteamiento general”, *Revista de la Sociedad Española de Lingüística* 10,2 (1980), 307-330. Y para el tema concreto de la evolución de las unidades adjetivo-pronominales resulta de lo más útil, J.J. Iso Echevoyen, “En torno al sistema deíctico pronominal en latín y su paso a las lenguas románicas”, *Revista Española de Lingüística* 4,2 (1974), 459-471.

13 Vid., por ejemplo, S. Luraghi, “The Relationship between Prepositions and Cases within Latin Prepositional Phrases” en G. Calboli (ed.), *Subordination and Other Topics in Latin* (= *Proceedings of the Third Colloquium on Latin Linguistics*, Bologna, 1-5 April, 1985), John Benjamins, Amsterdam/Philadelphia 1989, 253-271.

14 A. Meillet, “La phrase nominale en indo-européen”, *Mémoires de la Société de Linguistique*, 14 (1906-1908), 1-11.

3.2.1. En primer lugar, la pérdida de valor tónico, que se manifiesta en la delegación de la tonicidad de una unidad en la palabra con la que se asocia, se ve claramente en la habitual apócope de estas unidades en posición antepuesta (*mi, tu, su, algún, ningún, cualquier*), frente a la conservación de su carácter tónico y, por tanto, fónicamente completo, de los otros usos. Podrá decirse que la unidad fónica, [al'ɣun] no pierde su tonicidad por cuanto la segunda sílaba aparece acentuada frente a la primera, pero se trata de un valor relativo: la unidad global //algún niño// expresada en una sola unidad informativa no marcada siempre tendrá su acento primario en la sílaba tónica de //niño// (lo que no ocurre, por ejemplo, en //magnífico niño//, o en //torpe niño//. La falta de apócope del demostrativo *este*, por su parte, se debe al rechazo del castellano a mantener consonantes oclusivas en posición final absoluta. De hecho, unidades como *aquest* eran habituales en castellano medieval, recuperándose la consonante final más tarde. En el caso de *ese*, la conservación de un mínimo cuerpo fónico en un determinante marcado fue probablemente la causa de la ausencia de apócope. Esta pérdida fónica se vio acompañada de ciertos cambios semánticos: frente a la asociación de *hic, iste e ille* con, respectivamente, la 1ª, 2ª y 3ª persona, los demostrativos españoles (en todos sus usos) se hicieron más espaciales y, también, más genéricos.

3.2.2. La pérdida de autonomía de estas unidades es evidente. Naturalmente, se le puede dar la vuelta a la tortilla y decir que, sean formas átonas (*mi, este, cualquier*), o tónicas (*mío, este, cualquiera*), se trata siempre de la misma unidad que muestra una variante realizativa átona en posición antepuesta y por ello no la encontramos nunca aislada. Los que defienden esto, sin embargo, no dicen lo mismo de la dualidad *el* (artículo) / *él* (pronombre), ambos derivados de *ille* y cuyas vicisitudes históricas son paralelas a las de *meus* > *mi* / *mío*. Si estamos dispuestos a aceptar que en el caso de *ille* uno de sus descendientes se gramaticalizó y el otro vino a llenar el hueco del inexistente pronombre personal de 3ª persona en latín (perdiendo en castellano, su carácter de adjetivo existente en latín), no podremos decir cosas diferentes de *iste, meus, aliquid unus, nec unus* y demás. En todos los casos la lengua atonizó ciertos usos de las unidades para que sirvieran como presentadores nominativos 'marcados' en oposición al no-marcado artículo.

3.2.3. Dejando a un lado los usos pronominales de las unidades (de los que carecen los posesivos, pese a la habitual denominación de 'pronombres posesivos') las formas tónicas adjetivas, siempre pospuestas (*la casa mía, la chica esa*, etc.) se comportan como modificaciones, más o menos pertinentes, pero no obligadas en los contextos estructurales en los que funcionan. En ese sentido, son similares a las formas latinas, de carácter tónico. Las formas átonas, en cambio, constituyen realizaciones obligadas sin las que, salvo excepciones, la unidad con la que se asocia pueda usarse, de un modo similar a la obligatoriedad de las preposiciones romances como marcadoras de valores casuales. **hombre es mortal* no resulta aceptable por su falta de indicación nominativa. *El / este / algún / tu / cada ... hombre es mortal* supone la inclusión de la unidad obligada que da sentido al valor sintagmático de la unidad en cuestión.

3.2.4. Llegados a este punto, podríamos considerar que, en realidad, cualquier unidad antepuesta a un nombre se convierte en 'determinante', y no por eso podemos atribuirle un carácter gramaticalizado. En efecto, una cosa es el fin que se busque (la determinación semántica de una unidad¹⁵), y otra los medios que pongamos para satisfacerla. La determinación semántica puede conseguirse, en ciertos contextos, con la palabra aislada¹⁶: en singular, si está modificada y conlleva

15 No entro ahora en el concepto de determinación. *Grosso modo* podemos considerar un elemento determinado si ofrece la posibilidad de identificación con un elemento perteneciente a la esfera de conocimiento del interlocutor, sea genérico o concreto. Sobre el concepto de determinación es interesante, entre otros muchos, W. Van Langendonck, "Indefinites, exemplars and kinds" en J. Van der Auwera (ed.), *The semantics of determiners*, Croom Helm, London 1980, 211-231.

16 De entre los varios trabajos que hay sobre las unidades nominales sin actualizador, sigue siendo un clásico el de R. Lapesa "El sustantivo sin actualizador en español", *Estudios Filológicos y Lingüísticos. Homenaje a*

significado genérico (*casa con dos puertas, mala de guardar*), sobre todo si va en posición posverbal (*Ya tiene casa y coche*) y si va en plural (*Compré manzanas*). Pero también con adjetivos antepuestos, sean calificativos (en unidades tematizadas :*buenas paellas me tomaría*) o determinativos (*muchos días amanece nublado*), sin necesidad de éstos estén realmente gramaticalizados. ¿Por qué decimos, por ejemplo, que *estos*, en *estos días* es un determinante, esto es, una unidad que caracterizamos gramaticalmente al lado de los posesivos (antepuestos) o el artículo, mientras que *muchos*, en *muchos días*, no deja de ser un adjetivo determinativo que recibe el mismo tratamiento gramatical que *buenos*, o *míos*, pero no que *estos*?¹⁷ pues porque al lado de los evidentes signos de atonización, y pérdida de independencia de los primeros, se ha producido un proceso de ‘paradigmatización’, esto es, de agrupación de ciertas unidades de entre las dotadas de valor determinativo en un paradigma, con todo lo que ello conlleva. Un paradigma, como es sabido es un conjunto de unidades mutuamente excluyentes en un contexto dado. Los paradigmas morfológicos son los más estrechamente cohesionados y donde la imposibilidad de coexistencia de dos miembros de un mismo conjunto paradigmático es más clara: si un sustantivo es masculino no es, al tiempo, femenino. Si un verbo tiene una forma indicativa, no puede estar simultáneamente en subjuntivo, neutralizaciones aparte. Pues bien, frente a la posibilidad de coexistencia de las unidades determinantes cuando eran puramente adjetivos, las formas átonas se excluyen mutuamente. Así, en latín clásico podíamos encontrar ejemplos como *Sed hic meus reditus, pontifices, uestro iudicio continetur* (Cic. *Dom.* 27), o *Impetuous iste tuus longum modo duret in aeuum* (Ov. *Pont.* 4.8), esto es, la concatenación de adjetivos determinativos sin distinciones sintagmáticas relevantes con respecto a los calificativas, como también comprobamos en *Ergo iam ille bonus filius meus habet amicam aliquam?* (Ap. *Met.* 5.28). Todavía en castellano medieval, pese al establecimiento de un orden de palabras definido, veíamos *desí escurra las fasta Medina por la mi amor* (*Cid*, 2640), o *saliolos reçeibir con esta su mesnada* (*id.*, 487), pero, poco a poco, las posibilidades de combinación de artículos, demostrativos, posesivos y algunos indefinidos fueron desapareciendo: frente al medieval *Estos mis tres cavalleros* (*Cid*, 3487) tendremos en castellano actual *Estos tres caballeros míos* o, en otro registro, *Mis tres caballeros estos*, esto es, si queremos atribuir a una unidad nominal dos valores determinativos, por ejemplo, el deíctico y el posesivo, seleccionaremos uno como determinante presentador (nominativo), relegando el otro a una realización adjetival, por tanto, tónica, y pospuesta. De esta manera se ha configurado un paradigma que recoge un conjunto de determinantes gramaticalizados cuyos miembros, aunque con diferencias entre ellos, poseen el rasgo común de sustituir al nominativo latino presentador y ser mutuamente excluyentes.

3.2.5. Nótese, sin embargo, que hay un conjunto de unidades indefinidas (cuantificadores y numerales) que se mantuvieron como unidades determinativas tónicas e igualmente antepuestas, pero compatibles con las anteriores (*mis tres hijos, esos pocos días, las otras cosas*, etc.), de ahí su habitual confusión con los determinantes gramaticalizados. Sin poder entrar ahora en mayores detalles por razones de espacio, diré que (a) no todos los adjetivos determinativos se gramaticalizaron: entre los indefinidos romances, casi todos de formación tardía, ya que los propiamente clásicos desaparecieron sin dejar rastros, hubo muchos (cuantificadores y numerales, básicamente, que no lo hicieron, pudiendo convivir perfectamente con los determinantes propiamente dichos al no entrar a formar parte de su paradigma, y (b) de acuerdo con la ‘persistencia’ descrita en § 2.2. (5), las unidades adjetivales que dieron origen a los determinantes se mantuvieron, si bien (a diferencia de numerales y cuantificadores), relegadas a una posición

Angel Rosenblat en sus 70 años, Instituto Pedagógico, Caracas 1974, 289-304., reeditado en “Dos estudios sobre la actualización del sustantivo en español”, *Boletín de la Comisión permanente* 21 (1975), 14-31.

17 La diferencia entre determinantes y adjetivos determinativos supone, a su vez, la de dos unidades sintácticas: la frase nominal, que no es más que una unidad (no necesariamente un sustantivo, si el determinante es un artículo) caracterizada mediante una unidad atonizada (paramorfológica) perteneciente al paradigma determinante, y la frase sustantiva, que no es sino la expansión de un sustantivo.

necesariamente pospuesta a la unidad que modificaban: existe *esa casa tuya*, pero no *tuya casa*. Finalizaremos (limitaciones de espacio mandan) con dos esquemas que ilustren, respectivamente, el resultado de las gramaticalizaciones de los determinantes, y sus relaciones con los adjetivos determinativos de los que provienen, y que perviven (esquema 1.), y la relación existente entre las unidades adjetivales con valor determinativo que tienen correlato átono (esto es, que sufrieron el proceso de gramaticalización) y aquellos que no lo sufrieron (Esquema 2.).

Esquema 1.

	DETERMINANTES	ADJETIVOS (posp.)	PRONOMBRES
Artículo	<i>el/la/lo</i>	—	<i>él/ella/ello</i>
Posesivos	<i>mi/tu/su</i>	<i>mío/tuyo/suyo</i>	—
Demost.	<i>este/ese/aquel</i>	<i>este/ese/aquel</i>	<i>éste/ése/áquel</i>
Indefinidos	<i>un/una algún/alguna ningún/ninguna cualquier</i>	— — — <i>cualquiera</i>	<i>uno/una alguno/alguna ninguno/ninguna cualquiera</i>
Distributivo	<i>cada</i>	—	—

Esquema 2

	ADJETIVOS			PRONOMBRES
		antepuestos	pospuestos	
Con correlato átono	posesivos	—	+	—
	Demostat.	—	+	+
	Indefinidos	—	+	+
Sin correlato átono	Cuantificad.	+	—	+
	Numerales	+	—	+
	<i>Otro</i>	+	—	+
	<i>Tal, cierto</i>	+	—	—

4. Para finalizar.

Como resumen final, en dos líneas, podemos decir que en latín no había determinantes, sino adjetivos cuyo valor determinativo les hacía ser aptos como presentadores en caso de necesidad. La presentación general estaba a cargo del caso nominativo. En castellano, la ausencia de flexión nominativa se solucionó adoptando presentadores analíticos. Primero, el artículo, que por su generalidad servía para todo tipo de unidades y, posteriormente, y a imagen del proceso articular, otros marcados que incluían los demostrativos, los posesivos y algunos indefinidos, manteniendo sin gramaticalizar numerales y cuantificadores que, con un comportamiento estrictamente adjetival, podían igualmente dotar de valor determinativo a las unidades nominales.